

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 8 de Marzo de 2024.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN** relativa al expediente 2022/02201/000172 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha documento: 5 de Marzo de 2024

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



El Teniente Alcalde Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación eleva a la Junta de Gobierno para su aprobación, en su caso, la siguiente:

PROPUESTA

I. - RESULTANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2023 se procedió a la aprobación del expediente y los Pliegos que han de regir la contratación, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, del “SERVICIO DE TALLERES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD MEDIANTE DOS LOTES”, por un precio máximo de **198.000,00 € más el 10 % de I.V.A.**, que asciende a la cantidad de **19.800,00 €**, lo que hace un **total de 217.800,00 €**.

En el apartado cuarto de la parte dispositiva de dicho acuerdo, corregido por error material en lo relativo a los números de operación y referencias de los documentos contables de autorización previa y de los de autorización previa de gastos futuros, por decreto del Concejal delegado de Infraestructuras, Contratación y Fomento de fecha 26 de mayo de 2023 se establece lo siguiente:

*El gasto correspondiente al ejercicio 2023 se autorizó con cargo a las siguientes operaciones contables, con cargo a la **aplicación presupuestaria 036/3113/22799**:*

- *Para el Lote I, documento con número de operación contable 920230014144, por un importe de **13.860,00 €**, referencia **22023016242**.*

- *Para el Lote II, documento con número de operación contable 920230014138, por un importe de **8.761,50 €**, referencia **22023016236**.*

*Asimismo constan también en el expediente los siguientes **documentos contables A de autorización previa de gastos futuros** con cargo a la citada aplicación presupuestaria:*

- *Para el Lote I, documento con número de operación contable 920239000364, por un importe de **119.790,00 €**.*

- *Para el Lote II, documento con número de operación contable 920239000363, por un importe de **75.388,50 €**.*

Siendo la previsión estimada de anualidades, conforme al importe de licitación, la siguiente para cada lote:

Para el LOTE I:

PERIODO	TOTAL SIN IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
Del 01/10/2023 al 30/11/2023	12.600,00 €	13.860,00 €
Del 01/12/2023 al 30/11/2024	60.750,00 €	66.825,00 €
Del 01/12/2024 al 30/09/2025	48.150,00 €	52.965,00 €
TOTAL	121.500,00 €	133.650,00 €

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

0WVY7nOtyX9tOg0quvGdBXN70swW01S+e5XZIQ

TPFBZ5meisp4MA6E*Efg+0HJ1CDTBScP0gZs7W

Fecha documento: 5 de Marzo de 2024

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 MurciaT: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)**Para el LOTE II:**

PERIODO	TOTAL SIN IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
Del 01/10/2023 al 30/11/2023	7.965,00 €	8.761,50 €
Del 01/12/2023 al 30/11/2024	38.250,00 €	42.075,00 €
Del 01/12/2024 al 30/09/2025	30.285,00 €	33.313,50 €
TOTAL	76.500,00 €	84.150,00 €

II.- RESULTANDO que, tras su aprobación, se procedió a efectuar anuncio de licitación y anuncio de Pliegos en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 12 de mayo de 2023.

III.- RESULTANDO que se están realizando las actuaciones correspondientes de tramitación del expediente en la Mesa Permanente de Contratación de este Ayuntamiento, estando actualmente el lote I pendiente de que el licitador cuya oferta ha incurrido en presunción de anormalidad aporte justificación a la misma y el lote II pendiente de que el licitador mejor clasificado aporte la documentación requerida antes de la adjudicación.

IV.- RESULTANDO que, por parte de la Directora del Área de Salud Pública, con la conformidad de la Concejala delegada de Bienestar Social, con fecha 26 de febrero de 2024, se ha emitido informe en los siguientes términos:

“(…) Con relación al contrato de servicio de referencia, que se halla tramitándose en el Servicio de Contratación, se ha comprobado que las fechas de inicio y finalización del mismo inicialmente previstas, con las correspondientes operaciones contables realizadas para los dos lotes que lo integran (aplicación presupuestaria 036/3113/22799) han quedado desfasadas, si tenemos en cuenta que aun no se halla adjudicado, y considerando que no va a ser posible su formalización antes del 1 de abril de 2024. Por lo que, siendo la duración del contrato de dos años, se considera que, en principio, abarcaría desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2026 (...)”

A la vista de lo anteriormente expuesto se ha realizado por el Servicio promotor del expediente propuesta de ajuste de anualidades del contrato por lotes, según consta en la parte dispositiva, y asimismo, a tal efecto, se han remitido los correspondientes documentos contables.

V.- RESULTANDO que, consta informe de fiscalización previa de carácter favorable, con las observaciones formuladas en el mismo, emitido por la Intervención General de fecha 05 de marzo de 2024.

I. CONSIDERANDO que, a la vista de las motivaciones puestas de manifiesto por el Área de Salud Pública, del actual estado de tramitación del expediente de contratación y de las fechas estimadas en las que se pueda iniciar la efectiva prestación del servicio (ejecución material en términos presupuestarios), procedería formular propuesta de modificación de la autorización del gasto inicialmente aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2023, corregido error material mediante decreto del Concejal delegado de Infraestructuras, Contratación y Fomento de fecha 26 de mayo de 2023, conforme al desglose

Fecha documento: 5 de Marzo de 2024

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 MurciaT: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)

detallado en el informe emitido por el citado servicio y que se indica en la parte dispositiva del presente.

II. CONSIDERANDO que, conforme a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, la competencia para adoptar el presente acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de dicha Junta de 23 de junio de 2023, de delegación en las distintas Concejalías Delegadas, la competencia para la ordenación e impulsión de los procedimientos de contratación y, por tanto, para elevar la presente propuesta al órgano de contratación, corresponde al Teniente Alcalde Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación.

VISTOS los antecedentes obrantes en el expediente; así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en lo que no se oponga a dicha ley; y demás normativa aplicable; se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar, conforme al informe emitido por la Directora del Área de Salud Pública, **modificación de la autorización del gasto del "SERVICIO DE TALLERES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD MEDIANTE DOS LOTES"** aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2023, rectificado por decreto del Concejal delegado de Infraestructuras, Contratación y Fomento de fecha 26 de mayo de 2023, quedando como sigue para cada uno de los lotes:

Lote I: Talleres para la ejecución del Programa de Prevención de Adicciones

PERIODO	TOTAL SIN IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
Del 01/04/2024 al 30/11/2024	40.500,00 €	44.550,00 €
Del 01/12/2024 al 30/11/2025	60.750,00 €	66.825,00 €
Del 01/12/2025 al 31/03/2026	20.250,00 €	22.275,00 €
TOTAL	121.500,00 €	133.650,00 €

Lote II: Talleres para la ejecución del Programa de Promoción y Educación para la Salud

PERIODO	TOTAL SIN IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
Del 01/04/2024 al 30/11/2024	25.500,00 €	28.050,00 €
Del 01/12/2024 al 30/11/2025	38.250,00 €	42.075,00 €
Del 01/12/2025 al 31/03/2026	12.750,00 €	14.025,00 €
TOTAL	76.500,00 €	84.150,00 €

No obstante, siendo el contrato de carácter plurianual, el órgano de contratación, al disponer, con ocasión de su adjudicación, el gasto que corresponda a cada uno de los sucesivos ejercicios, y conforme a lo previsto en el art. 174.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

Fecha documento: 5 de Marzo de 2024

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 MurciaT: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)

marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), subordinará dicha disposición a la consignación de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos que se formen para cada uno de ellos.

SEGUNDO.- Liberar crédito desde el 01/10/2023 al 31/03/2024, dejando sin efecto la autorización del gasto aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2023, con el siguiente detalle por lotes:

Para el **LOTE I** por importe de **36.135,00 €** (13.860,00 € del 01/10/23 al 30/11/23 y 22.275,00 € del 01/12/23 al 31/03/24)

Para el **LOTE II** por importe de **22.786,50 €** (8.761,50 € del 01/10/23 al 30/11/23 y 14.025,00 € del 01/12/23 al 31/03/24).

Autorizar gasto desde el 01/10/2025 al 31/03/2026, con el siguiente detalle por lotes:

Para el **LOTE I** por importe de **36.135,00 €** (13.860,00 € del 01/10/25 al 30/11/25 y 22.275,00 € del 01/12/25 al 31/03/26)

Para el **LOTE II** por importe de **22.786,50 €** (8.761,50 € del 01/10/25 al 30/11/25 y 14.025,00 € del 01/12/25 al 31/03/26).

Para efectuar las operaciones contables de liberación de crédito y de autorización de gasto constan, para cada uno de los lotes, los siguientes documentos contables remitidos por el Área promotora, con cargo y abono a la **aplicación presupuestaria 036/3113/22799**.

LOTE I

Documento contable	N.º operación contable	Importe
A/	920240005749	(66.825,00 €)
A/	920249000069	(52.965,00 €)
A	920240005759	44.550,00 €
A	920249000070	89.100,00 €

LOTE II

Documento contable	N.º operación contable	Importe
A/	920240005868	(42.075,00 €)
A/	920249000072	(33.313,50 €)
A	920240005869	28.050,00 €
A	920249000073	56.100,00 €

Fecha documento: 5 de Marzo de 2024

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Salud Pública, a la Contabilidad e Intervención Municipal, así como al resto de Servicios y/o Áreas que puedan verse afectados por el contenido del mismo.

Igualmente, publicar el presente en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

(Documento firmado electrónicamente)

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 8 de Marzo de 2024

Fecha documento: 5 de Marzo de 2024

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO ADMON. GENERAL SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL JMV, JUAN FRANCISCO MARTINEZ VIVANCOS, a 5 de Marzo de 2024
- 2.- JEFE DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 5 de Marzo de 2024
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 5 de Marzo de 2024

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>



0WVY7nOtyfX91Og0quvGdBXN7*0swW01S+e5XZIQ



TPFBZ5meisp4MA6E*Efg+0HJ1CDTBScP0gzS7fw